

NOTA INFORMATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DE CONSULTOR-A DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y RED EXTERIOR PARA EL ÁREA DE NEGOCIO DE PROMOCIÓN EXTERIOR EN LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A. (PROEXCA).

Por la presente se informa a las personas participantes admitidas pendientes de acreditar el nivel de idioma en el proceso de selección de personal indefinido de Consultor-a de Promoción Exterior y Red Exterior que la realización de la prueba nivel de idioma (inglés y/o francés) se celebrará de forma online el próximo **viernes 13 de diciembre**, con un máximo para su realización de 45 minutos. La prueba constará de dos partes:

- **Evaluación oral:** duración máxima de 15 minutos.
- **Evaluación escrita:** duración máxima de 30 minutos.

A continuación, se habilita un calendario en línea para que las personas aspirantes seleccionen directamente su cita. Los horarios se expresan en horario insular canario (GMT): [Enlace a Calendario](#)

- Cada persona aspirante elegirá solamente una cita con el horario para prueba de idioma.
- Se deberá elegir en el calendario la fecha del 13/12/2024 y a continuación elegir la hora deseada.
- Se deberá incorporar los datos personales y la elección de idioma.

Los/as candidatos/as deberán apuntarse en el calendario que se adjunta a este documento hasta el día 10 de diciembre.

Si tras el 10 de diciembre a las 23.59 horas no se ha cumplimentado el calendario, se asignará directamente la hora correspondiente. Una vez cumplimentado el calendario ya no se podrá variar. A medida que se elijan las citas, sólo quedarán vacantes las no agendadas.

La prueba oral online se mantendrá en las fechas informadas anteriormente y será coordinada directamente con la empresa externa.

Recordamos que, en la **Base II de Requisitos mínimos de admisión** de las bases de la convocatoria se indica:

- f. Idiomas: Inglés y/o francés:** Se deberá ostentar en el momento de la presentación de la candidatura un nivel B2 en al menos uno de los idiomas inglés y/o francés, además del dominio del español.*

Acreditación:

- 1.- *Mediante certificado oficial de fecha inferior a 5 años.*
- 2.- *Se presumirá el conocimiento de los dos idiomas a los nacionales de países cuya lengua oficial sea el inglés y/o francés*
- 3.- *Quienes no dispongan de título acreditativo o éste tuviera más de 5 años a la fecha de esta convocatoria, sólo podrán acreditar este requisito mediante la prueba de nivel de idiomas.*

Por tanto, en todos los casos de los puntos de acreditación 2 y 3, el nivel de idioma inglés y/o francés se acreditará mediante prueba a realizar por empresa externa/profesional independiente/centro docente. **Si no se supera la prueba de nivel de idioma, se entenderá que no cumple este requisito mínimo, siendo causa de exclusión del proceso. El mismo efecto tendrá la inasistencia e impuntualidad a la misma.**

Las Palmas de Gran Canaria, 05 de diciembre de 2024.